

Cortazar, Guanajuato a 27 de agosto del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 223019590002126

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abraham Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **223019590002126**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

"Número total de sesiones de cabildo celebradas por el H. Ayuntamiento actual (2024-2027) desde la toma de protesta hasta la fecha actual especificando fecha de celebración, si tienen un código o número de secuencia de cada una de ellas y orden del día de cada una de ellas. Incluir sesiones extraordinarias y/o privadas." (sic)

La Secretaria del H. Ayuntamiento, le informa:

"De conformidad a lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su **Artículo 8**. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República. A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

El actual Ayuntamiento de este Municipio, ha celebrado **89 sesiones** en total **al día 7 de agosto de 2026**. Así mismo, se hace de su conocimiento que dentro la página oficial del municipio, se encuentran para su **consulta al público**, las actas de las sesiones del H. Ayuntamiento, en donde se especifica: **Numero de Acta, Tipo de sesión, y Fecha de la misma, y el Orden del Día de cada sesión**, al cual se tiene acceso mediante el siguiente link:

<https://cortazar.gob.mx/transparencia/>

en el apartado de gaceta:

<https://cortazar.gob.mx/gaceta-municipal/>

en el botón de SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO:

<https://cortazar.gob.mx/gaceta-municipal/actas-sesiones-ayuntamiento/>



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Fundamentación: LTAIPG:

Obligaciones de transparencia comunes

Artículo 57. Los Sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas.

Disponibilidad al público

Artículo 125. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.” (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

